



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.728 / 2017.-

ZAPALLAR, 08 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 144 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 4314 de fecha 08 de Mayo de 2017.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso** a don **HERNAN ROJAS VIDELA**, Cédula de Identidad N° para **Filmación Teleserie Tranquilo Papá**, en el estacionamiento de la Playa de Zapallar y Acceso principal a Zapallar, el día 8 de Mayo de 2017, desde las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas.
- 2° PAGUESE** la suma de 10 UTM mensual, según Título IV, Art. 16, letra K, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-